

Formulario de Denuncias

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra impresa.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	ENCOMENDADO # 2828
Número	2828
Comuna	ARICA
Región	XV ARICA PARINACOTA
Casilla de correos	



¹ Artículo 21 LG-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todas las efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LG-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, las que deberán ser evacuadas de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."



2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE	
D	[REDACTED]
Número de Teléfono móvil del denunciante	[REDACTED]
Número de Teléfono fijo del denunciante	[REDACTED]

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE	
Nombres/Razón Social/Institución	BERNARDO
Apellidos	VEGA COPEZ
Cédula de Identidad/Rol Único Tributario	[REDACTED]
Individualización del representante o apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Nombre del Representante/Apoderado	
Apellidos del Representante/Apoderado	
Cédula de Identidad del Representante/Apoderado	
Domicilio del representante o del apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Calle	
Número	
Comuna	
Región	
Casilla de correos	



Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación

(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR	
Nombre completo/Razón Social/Institución	<i>Telesie Granjélee</i>
Cédula de Identidad/Rol único tributario	
Domicilio del posible infractor	
Calle	<i>HUANCAVELICA / ENCOMENDAS</i>
Número	<i>—</i>
Comuna	<i>AQUILA</i>
Región	<i>XV</i>

3

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados	
Calle	<i>HUANCAVELICA / ENCOMENDAS</i>
Numero	
Comuna	<i>AQUILA</i>
Región	<i>XV</i>
Coordenadas	



Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).

Desde 2 años ocasionalmente

Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados

(RCA, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)

Si

No

Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)

Nombre empresa el miel

Describa los hechos denunciados

(explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades que originarían dichos hechos, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)

Acumulo exámenes que realiza actividades de empuje de miel con batería y equipos eléctricos móviles que comienza el día lunes por la tarde 19:00h aprox. y culmina el día viernes a las 01:00h aprox.

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados

(Indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)

Riesgo a la salud de las personas.

Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.)

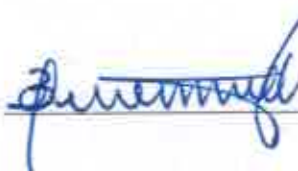
--	--

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS	
Sí	No
Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos	
Identifique el número de la denuncia o expediente	

5

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE. Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma: 



ORD.: N° 067/2018

ANT.: Denuncia ingresada a esta Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 25 de enero de 2018.

MAT.: Informa lo que indica.

Iquique, 26 de enero de 2018

DE : JEFE OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. BERNARDO VEGA

Por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la cual da cuenta de la emisión de ruidos generados por el Templo Evangélico ubicado en calle Huancavelica esquina Encomendero, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

Informamos a usted que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID N° 05-XV-2018. Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio, con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la Ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


BORIS CERDA PAVES
JEFE OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Distribución:

- Bernardo Vega. Encomendero N° 2828, Arica. (Carta certificada).

C.C.:

- Oficina de Partes, SMA Tarapacá.

Formulario de Denuncias

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra impresa.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	POBLACIÓN EDUARDO FREI, PASAJE HUANCABELICA
Número	# 1426
Comuna	ARICA.
Región	PARINACOTA
Casilla de correos	



¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE	
Dirección de correo electrónico del denunciante	
Número de Teléfono móvil del denunciante	
Número de Teléfono fijo del denunciante	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE	
Nombres/Razón Social/Institución	ALBERTO PABLO
Apellidos	BARROS HUANCA
Cédula de Identidad/Rol Único Tributario	
Individualización del representante o apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Nombre del Representante/Apoderado	
Apellidos del Representante/Apoderado	
Cédula de Identidad del Representante/Apoderado	
Domicilio del representante o del apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Calle	
Número	
Comuna	
Región	
Casilla de correos	



Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR	
Nombre completo/Razón Social/Institución	
Cédula de Identidad/Rol único tributario	
Domicilio del posible infractor	
Calle	
Número	
Comuna	
Región	

3

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados	
Calle	EDUARDO FREI, PASAJE HUANGVELCA
Numero	
Comuna	ADUEN
Región	PUNTA ARCATA
Coordenadas	

Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).

- 09 MESES . .

Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados
(RCA, Norma de Emisión, Plan de Desccontaminación, etc.)

SI

No

Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)

Describa los hechos denunciados

(explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades que originarían dichos hechos, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)

- RUIDOS MOLESTO HASTA LAS 00:00 HRS DENTRO DEL DIA DE SEMANA, CON BATERIAS Y GUITARRAS Y OTROS ELEMENTOS DISTRACTIVO, EN LO CUAL AFECTA A NIÑOS Y ADOS MAYORES DE EDAD.

4

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados

(indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)

RUIDOS molestos como refieren en los parámetros atenciones como empatía con los vecinos, si bien en sus actividades religiosas son hasta altas horas de la noche. Para conocimiento y fines posteriores



Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.)

- EL DENUNCIANTE RECOPIA DICHAS INFORMACIONES

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS	
Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos	
Identifique el número de la denuncia o expediente	

5

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma: 



ORD.: N° 078/2018

ANT.: Denuncia ingresada a esta Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 01 de febrero de 2018.

MAT.: Informa lo que indica.

Iquique, 02 de febrero de 2018

DE : JEFE OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. ALBERTO BARRIOS HUANCA

Por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la cual da cuenta de la emisión de ruidos generados por el Templo Evangélico ubicado en calle Huancavelica esquina Encomendero, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

Informamos a usted que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID N° 08-XV-2018. Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio, con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la Ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


BORIS CERDA PAVÉS
JEFE OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Distribución:

- Alberto Barrios Huanca. Pasaje Huancavelica N° 1426, Arica. (Carta certificada).

C.C.:

- Oficina de Partes, SMA Tarapacá.

Formulario de Denuncias

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra impresa.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	ENCOMENDERO #2798
Número	2798
Comuna	ARICA
Región	ARICA Y PARINACOTA
Casilla de correos	

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
 XV ARICA Y PARINACOTA

01 FEB 2019

**OFICINA DE PARTES
RECIBIDO**

¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todas las efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE	
Dirección de correo electrónico del denunciante	
Número de Teléfono móvil del denunciante	[REDACTED]
Número de Teléfono fijo del denunciante	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE	
Nombres/Razón Social/Institución	Inene del Carmen Caro Castillo
Apellidos	Caro Castillo
Cédula de Identidad/Pol. Único Tributario	[REDACTED] 44 años
Individualización del representante o apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Nombre del Representante/Apoderado	
Apellidos del Representante/Apoderado	
Cédula de Identidad del Representante/Apoderado	
Domicilio del representante o del apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Calle	
Número	
Comuna	
Región	
Casilla de correos	

Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR	
Nombre completo/Razón Social/Institución	IGLESIA EVANGELICA
Cédula de Identidad/Rol único tributario	
Domicilio del posible infractor	
Calle	HUANCAVELICA / ENCOMENDERO
Número	
Comuna	ARICA
Región	XV

3

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados	
Calle	HUANCAVELICA / ENCOMENDERO
Numero	
Comuna	ARICA
Región	ARICA Y PALINACOTA
Coordenadas	



Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).

HACE 2 AÑOS APROXIMADAMENTE

Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados

(RCA, Norma de Emisión, Plan de Desccontaminación, etc.)

Si

X

No

Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)

emisión de ruido.

Describe los hechos denunciados

(explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades que originarian dichos hechos, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)

Templo evangélico que realiza actividades de emisión de ruido, utilizando equipos musicales como baterías, parlantes y variados equipos instrumentales comenzando sus actividades los días viernes por la noche a las 19 hrs aproximadamente y culmina el día domingo a las 01:00 pm aproximadamente.

4

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados

(Indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)

Riesgo a la salud de las personas.



Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (*informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.*)

--	--

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS	
Si	No
Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos	
Identifique el número de la denuncia o expediente	

5

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE. *Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.*

Firma: 



ORD.: N° 079/2018

ANT.: Denuncia ingresada a esta Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 01 de febrero de 2018.

MAT.: Informa lo que indica.

Iquique, 02 de febrero de 2018

DE : JEFE OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SRA. IRENE CARO CASTILLO

Por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la cual da cuenta de la emisión de ruidos generados por el Templo Evangélico ubicado en calle Huancavelica esquina Encomendero, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

Informamos a usted que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID N° **09-XV-2018**. Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio, con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la Ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


BORIS CERDA PAVÉS
JEFE OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Distribución:

- Irene Caro Castillo. Encomendero N° 2798, Arica. (Carta certificada).

C.C.:

- Oficina de Partes, SMA Tarapacá.



REQUIERE INFORMACIÓN QUE INDICA E INSTRUYE LA FORMA Y EL MODO DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS A LA CORPORACIÓN EVANGÉLICA TEMPLO UN REMANENTE FIEL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 08/2018

IQUIQUE, 19 DE FEBRERO DE 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que fija el texto de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 del año 2010 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 76 de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente; y en el Decreto Supremo N° 38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos generados por fuentes que indica.

CONSIDERANDO:

1° Que la Superintendencia del Medio Ambiente es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental y los demás instrumentos de carácter ambiental que establece la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones de su competencia;

2° La letra e) del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que faculta a esta Superintendencia a requerir, a los sujetos sometidos a su fiscalización, las informaciones y datos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, concediendo a los requeridos un plazo razonable, considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información, incluyendo el volumen, complejidad, la ubicación geográfica del proyecto, entre otros;

3° La letra m) del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que faculta a esta Superintendencia a requerir, a los titulares de fuentes sujetas a un Plan de Manejo, Prevención y, o Descontaminación, así como a Normas de Emisión, bajo apercibimiento de sanción, la información necesaria para acreditar el cumplimiento de las medidas de los respectivos planes y las obligaciones contenidas en las respectivas normas;

4° La letra h) del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dispone que corresponderá exclusivamente a esta Superintendencia el ejercicio de la potestad sancionadora respecto del incumplimiento de las Normas de Emisión, cuando corresponda;



5° La letra j) del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dispone que corresponderá exclusivamente a esta Superintendencia el ejercicio de la potestad sancionadora respecto del incumplimiento de los requerimientos de información, que en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, dirija a los sujetos fiscalizados;

6° Denuncia que da cuenta de la emisión de ruidos generados por el Templo "Un Remante Fiel" ubicado en Pasaje Huancavelica, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

PRIMERO. Requerir a la Corporación Evangélica Templo "Un Remante Fiel", dentro del plazo de tres días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución, la siguiente información:

- a. Nombre del titular de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- b. Domicilio del titular de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- c. RUT del titular de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- d. Número de teléfono del titular de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- e. Correo electrónico del titular de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- f. Nombre del encargado o responsable de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- g. RUT del encargado o responsable de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- h. Número de teléfono del encargado o responsable de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- i. Correo electrónico del encargado o responsable de la fuente emisora identificada en considerando 6°.
- j. Dirección de la fuente emisora identificada en considerando 6°.

SEGUNDO. La información requerida deberá remitirse, en formato papel, a la Oficina ubicada en Calle 7 de junio N°268, Oficina 530, Arica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



LEONARDO TORRES PATIÑO
JEFE OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Distribución:

- Corporación Evangélica Templo "Un Remanente Fiel". Luis Berreta Porcel, Pasaje Uno N° 4250, Arica. (Carta certificada).

C.C.:

- Oficina de Partes, SMA Tarapacá.

CORPORACIÓN EVANGÉLICA "TEMPLO UN REMANENTE FIEL"

Personalidad jurídica N° 650, del 29 de junio del 2001

Población Frei, Pasaje Huancavelica # 1416

Fonos [REDACTED]

Arica-Chile

**ANT:** Resolución Exenta N° 08/2018 del
18/02/2018 SMA.**REF:** Proporciona información solicitada.

Arica, 12 de marzo de 2018

Estimado

Sr. LEONARDO TORRES PATIÑO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Sonia Pachá Bustamante, cédula de identidad N° 9.309.227-9, Pastora y Vice Presidenta de la Corporación Evangélica "Templo Un Remanente Fiel", junto con saludarle en el amor de nuestro Señor Jesucristo, y en nombre de nuestra Corporación, vengo a proporcionar lo solicitado en ANT.



Nombre del titular	CORPORACION EVANGELICA TEMPLO UN REMANENTE FIEL
Domicilio del titular	PASAJE HUANCAVELICA N° 1416, POBLACION FREI, ARICA
RUT Titular	65.164.520-4
N° teléfono del titular	NO TIENE
Correo electrónico del titular	[REDACTED]@gmail.com
Nombre del encargado o responsable	SONIA PACHÁ BUSTAMANTE
RUT del encargado o responsable	[REDACTED]
Correo electrónico del encargado o responsable	NO TIENE
Dirección de la fuente emisora	Pasaje 1, N° 4578, Población Luis Beretta Porcel, Arica. Teléfono [REDACTED] Celular [REDACTED]

En nuestros cultos evangélicos de adoración a Dios, se aplica la ejecución de la mayoría de nuestros instrumentos musicales para tocar alabanzas, en sólo un tiempo acotado de 1 hora y es sólo los días domingos de 20:00 a 21:00 horas, donde luego se paralizan todos los instrumentos musicales, para desde las 21:00 horas escuchar la palabra de Dios que entrega nuestro Pastor o a quién tenga la palabra de Dios ese día. Los días, miércoles y viernes de 20:00 a 22:00 no se utiliza equipos de amplificación para tocar instrumentos.

Nuestra Corporación Evangélica, no tiene ninguna intención de causar daño alguno a vecinos del sector por contaminación acústica. Por lo cual, desde ya nos preocupamos de dicha situación y aplicaremos medidas para mitigar posibles ruidos que sobrepasen los decibeles establecidos en el D.S. N° 38/11 del MMA, que establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica. Es decir, si es necesario, cerraremos nuestros ventanales y se bajará la intensidad del volumen de los equipos de amplificación para alabar a nuestro Dios, adecuaremos horarios de inicio y término de nuestros cultos de los domingos (de 18:00 a 21:30 horas), conforme nos ampara el derecho de la Ley de Cultos Religiosos.

Me despido atentamente de Ud., y que el Señor lo bendiga en gran manera.

"Y sabemos que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien, esto es, a los que conforme a su propósito son llamados." **ROMANOS 8:28**



SONIA PACHA BUSTAMANTE
PASTORA Y VICE PRESIDENTA
CORPORACION EVANGELICA
"TEMPLO UN REMANENTE FIEL"

P.S.I.

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Corporación.